

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Secretaría "B" Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ORSINI, ELSA ALCIRA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 71.463 (demandada D.N.I. 12.379.196), el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 24 de Setiembre de 2009 a las 11,30 horas, en las Puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta, ó el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si el designado fuere feriado, con la base \$ 10.000, de no haber postores por la base seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con otra retasa del 25%, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno de campo con lo en ella clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo y actualmente en construcción, situada en el Distrito Maizales o Saladillo Sud, del Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano N° 18.823 año 1958, es la fracción designada con el N° 3, afecta la forma de un polígono comprendido por las letras C.D.E.F. y se ubica en un camino público a Maizales y mide: 50 m. en su costado Sud-Este por 56 m. en su costado Sud-Oeste, que forma con el anterior un ángulo de 87° 36' 20"; y 56 m. en su costado Nor-Este que forma con su costado Sud-Este un ángulo de 92° 23' 40"; y 50 m. en su costado Nor-Oeste, el que forma con el anterior un ángulo de 87° 36' 20" y con su costado Sud-Oeste un ángulo de 92° 23' 40" y linda: al Sud-Este con camino público a Maizales, al Nor-Este con el lote 2 y al Nor-Oeste y Sud-Oeste con Sergio Guillermo y José Luis Díaz de Brito y Schultz. Encierra una superficie total de 2.797,50 m²".- Dominio inscripto al T° 260, F° 383, N° 135.993, Departamento San Lorenzo.- HIPOTECA: T° 379 A, F° 490, N° 135.994 por Australes 5.863,- del 14/10/1985, a favor de la actora. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse en Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta, en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del CPCCN. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, que a fecha 12/06/09 ascienden a la suma de \$ 414,65, así como gastos e impuestos de transferencia y escrituración, serán a cargo del comprador. Las copias de la escritura hipotecaria se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los títulos posteriores al remate. De acuerdo a lo normado por el art. 598 inc. 7° del CPCCN, no procederá la compra en comisión. Se subasta con la condición de ocupado, según constatación obrante en autos. Se han fijado los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 12 a 14 horas, a los fines de la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, 3 de setiembre de 2009.- Eleonora Pelozzi, secretaria.-

\$ 44 79276 Set. 18 Set. 21

POR

SANTIAGO O BUSTOS

Por disposición Juzgado 1° Instancia Distrito Civil Comercial 13° Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber en autos: "BANCO DE GALICIA y Bs.As. S.A. c/OTRA Ejecución Hipotecaria" (Exp.1842/02) que el Martillero Santiago O. Bustos (Cuit: 20-06004886-0) venderá en Subasta Judicial el martes 6 de octubre de 2009, a las 11 horas, en Sede del Juzgado Comunal de Peyrano Pcia. Santa Fe, o el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar, hora, base y condiciones si el designado fuere feriado, al siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en Peyrano, Dpto. Constitución, Pcia. Santa Fe, en la Manzana N° 72 Plano Oficial, señalado con la sigla "J1" en el Plano N° 76961 año 1974, ubicado en calle Santa Fe, a los 41,35 mts. de la esquina de calle Jujuy hacia el Sud-Oeste, compuesto da 8,65 mts. de frente al Sud-Este, por 50 mts. de fondo. Superficie total: 432,50 mts. Linda: Al Sud-Este calle Santa Fe; al Sud-Oeste Pedro Rufach; al Nord-Oeste lote "B" y al Nord-Este, lote "J2" del mismo plano. Inscripción de dominio: Presentación 318.410. Fecha: 01-03-01. Matrícula: 19-3479. Dpto. Constitución a nombre de la ejecutada 100%. DNI. 18.547.872. Informa Registro General Rosario: Presentación 318.411. Fecha 01-03-01. Hipoteca en 1° Grado a favor de la Institución Bancaria Ejecutante por U\$S. 27.500. Subsistente. Embargo: Presentación 391.233. Facha: 10-10-07. Orden este Juzgado. Autos del rubro. Por \$ 34.354,07. Inhibiciones u otras afectaciones al dominio No se registran. Base \$ 34.354. Si no hubiere postores, saldrá nuevamente a la venta, acto seguido, con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, con la última Base del 20% de la inicial. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado y/o cancelatorio, y el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá abonarlo el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonar por el retraso, en concepto de intereses la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA., desde la facha da la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso de lo que dispone el art.497 del CPCC. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se hace saber: Que serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren a la fecha da la subasta. Para al caso de compra por terceros, fijase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el plazo de 5 días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido dicho plazo sin la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán para el adquirente en la subasta. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a Escribano Público para obtener la protocolización de los testimonios correspondientes a las diligencias

relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General. Quedan excluidas las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, honorarios notariales y sellados, serán a cargo del comprador, como también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Serán asimismo a cargo del comprador, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) Impuesto provincial sobre ingresos brutos si correspondiere (Art.125. Inc. f. Cod. Fiscal). Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra, conforme a las constancias obrantes en autos; y que el mismo estará en exhibición para ser revisado por los interesados, 05/10/09, horario 15 a 17 Horas, y el día del remate de 9,30 a 10,30 Horas. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría Setiembre 14 de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 158 79311 Set. 18 Set. 22

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil, Comercial 16ª. Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Oficio Ley 22.172: CIVAROLO DAVID c/Otro s/Ejec. S/Ejecución de Honorarios Expte. N° 1873/08, día 24 de septiembre de 2009-13,15 hs., en el Juzgado de Villa Gobernador Gálvez el 50% del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, distrito V. Gdor. Gálvez, Dpto. Rosario de esta Pcia. designada como N° 4, de la Manzana Letra P. ubicada sobre el camino a San Nicolás, hoy Av. San Martín, a los 56,60 m. de una calle pública sin nombre, hacia el S.E. mide 14 m. de frente al N-E por 55 m. de fondo, superficie 770 m2 dentro de los siguientes linderos: al N-E con Avda. San Martín, al S-E con el lote 3 y fondos del lote 20, al S-O con fondos del lote 14 y al N-O con el lote 5 y fondos del lote 9, todos de la misma manzana. Saldrá a venta con Base de \$ 260.000. Inscripto el dominio al T° 630 F° 239 N° 222.950 Dpto. Rosario. Informa Registro Gral. Embargo por \$ 36.524 inscripto al T° 114E F° 8430 N° 391.576 de fecha 26/10/05 Autos: Civarolo David c/otros/Ejecutivo s/Ejec. De Hon. Expte. N° 492-136-05 J.C.C. y Mnria N° 1 SC Bariloche (Río Negro). Embargo por \$ 26.082, inscripto al T° 115E F° 65 N° 301.700 de fecha 04/01/06. Autos: Civarolo David c/Otro s/Ejecutivo s/Ejec. De Hon. Expte. N° 527-140-05-J.C.C. y Mnria N° 1 S.C. Bariloche (Río Negro). En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, más el 3% de comisión de ley al martillero, en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Las deudas por impuestos y tasas que gravan el bien, devengadas hasta la fecha de la subasta serán soportadas con el producido de la misma. Ello sin perjuicio del orden de privilegio que establecen las leyes correspondientes. IVA si correspondiere y gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán a cargo del comprador en subasta. Sale a la venta en el estado de ocupación que surge de la constatación realizada en autos. Exhibición 22 y 23/09/09 de 10 a 11 hs. Secretaría, 14 de Septiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 70 79284 Set. 18 Set. 22

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 1743/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, LOTE 18 DE LA MANZANA D, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA

ESQUINA FORMADA POR DOS CALLES PUBLICAS S/Nº, MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,11 MTS DE FONDO Y FRENTE, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270 M2 50 DM2. LINDA: AL S CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, AL E CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, AL O CON EL LOTE 19 Y AL N CON EL LOTE 17. DOMINIO AL TOMO 157, FOLIO 144, NRO 120.057, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 69,37 (AII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 7 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79491 Set. 18 Set. 22

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 2292/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, COLONIA JESUS MARIA, DESIGNADO COMO LOTE 30 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 80.281/74 ESTA UBICADO EN UNA CALLE TOMAS BULLA S/Nº, ENTRE JOSE MARIA CULLEN Y ANTONIO PERAZZO. ARRANCA A LOS 34,32 MTS DE LA CALLE JOSE MARIA CULLEN AL E, MIDE 10 MTS DE FRENTE AL S, POR 35 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 350 M2. LINDA: AL S CON CALLE TOMAS BULLA, AL E CON EL LOTE 29, AL O CON EL LOTE 31 Y AL N CON EL LOTE 4. DOMINIO AL TOMO 212, FOLIO 187, NRO 135.572, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 158,38 (AII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 7 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79490 Set. 18 Set. 22

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 45/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE A LOS LOTES DESIGNADOS COMO 1) LOTE 35 DE LA MANZANA B, QUE SEGÚN PLANO 53.541/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA

SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS. ARRANCA A LOS 20 MTS DE LA CALLE PUBLICA AL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE POR 25 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 38; AL E CON EL LOTE 36, AL O CON EL LOTE 34 Y AL N CON CALLE PUBLICA; Y EL LOTE DESIGNADO COMO 2) LOTE 36 DE LA MANZANA B, QUE SEGÚN PLANO 53.541/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS. ARRANCA A LOS 10 MTS DE LA CALLE PUBLICA AL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE AL E POR 25 MTS DE FONDO, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 38, AL E CON EL LOTE 37, AL O CON EL LOTE 35 Y AL N CON CALLE PUBLICA. DOMINIO AL TOMO 158, FOLIO 486, NRO 147.046, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 55,61 C/U (AAII) El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 7 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79489 Set. 18 Set. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 16, Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos caratulados: "BARBERIS NORBERTO c/Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 246/03, la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. N° 27-13781113-3, rematará en subasta pública el día 7 de Octubre de 2009, a las 11 hs. en las puertas de ese Juzgado, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Una unidad marca Dodge. Tipo chasis con cabina, modelo DP 800 197, motor marca Perkins, N° PA6480277, chasis marca Dodge, N° B08F00139F, dominio SQS 953, año 1982. Saldrá a la venta Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, en el estado en que se encuentra, la entrega será inmediata, sin reclamos posteriores, el retiro del bien es por cuenta del adquirente y si el día de la subasta no fuere retirado es responsabilidad del comprador el bien adquirido hasta su retiro, debiendo abonar el comprador en el acto, el total del precio de compra, con más el 10% de comisión a la Martillera actuante o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Son a cargo del comprador las patentes, multas que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor de Chañar Ladeado: consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado, no registrándose inhibición, pero sí lo siguiente: Embargo: por \$ 67.604 o los presentes autos. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se llevará a cabo el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Informes a la Martillera TE. (03465) - 423364 de 17 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 10 de septiembre de 2009. Laura Barco, secretaria.

§ 99 79253 Set. 18 Set. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE VILLA MUGUETA c/Otro (DNI. N° 13.788.805; LC. N° 5.501.296) s/Apremio, Expte. N° 821/05, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 25 de setiembre del 2009 a las 10,30 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, el inmueble será rematado en próximo día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. El bien saldrá a la venta con una base única de \$ 371.32 (AAI). Debiendo el adquirente abonar en este acto el 50% del precio total y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Se subasta un lote de terreno, situado en la localidad de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, que es parte de una mayor extensión y del lote H2 del plano N° 97.995 del año 1979 y que en el nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor don Alfredo Enrich archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 103.286 del plano 1980, se designa como lote H-2D, y está ubicado a los 40 mts de la esquina formada por la intersección de las calles General Roca y Rosario, sobre ésta y hacia el NE, y mide 10 mts de frente al SE sobre calle Rosario por 38 mts de fondo, superficie total 380 m2., linda por su frente al SE con calle Rosario, al NO con el lote H-2A del mismo plano, al NE con Nicolás Iriarte y al SO con el lote H-2C del mismo plano. Dominio Inscripto al T° 272 F° 105 N° 158105 Dpto. San Lorenzo a nombre de las demandadas. Del informe registral: No registra Hipoteca: embargos: al T° 118 E F° 165 N° 303420. por \$ 1.074,76, fecha definitiva 14/01/09 en los presentes autos. Inhibiciones: No registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra según acta de constatación agregada en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, deudas y contribuciones adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble será exhibido dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Títulos de propiedad, constatación, planos y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat Tel.: 03464-15522079. Secretaría, Casilda, 14 de septiembre de 2009. Hernán Gutiérrez, secretario.

S/C 79297 Set. 18 Set. 22

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE VILLA MUGUETA c/Otro s/Apremio. Expte. N° 426/06, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 25 de setiembre del 2009 a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta y en caso de resultar inhábil y/o razones de fuerza mayor, el inmueble será rematado en próximo día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. El bien saldrá a la venta con una base única de \$ 369,17 (AAI). Debiendo el adquirente abonar en este acto el 50% del precio total y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Se subasta un lote de terreno, situado en el pueblo de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, situado en la calle Carlos Pellegrini S/N°, entre las calles España y Rosario, designado como lote 8 de la manzana HIFGH, superficie 377,80 m2., plano N° 82362/1975, medidas y linderos: mide 10 mts. de frente al NO por 37,78 mts. de fondo; linda: al NO con calle Carlos Pellegrini; al SO con lotes 9 y 12; al SE con Suc. De Juan B. Chiessa y al NE con lote N° 7. Dominio Inscripto al T° 162 F° 435 N° 134676 Dpto. San Lorenzo a nombre de la demandada. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 116 E, F° 3265, N° 349949 fecha insc. 08/06/07 f. carga 12/06/07, \$ 3.517,93 fecha definitiva 21/09/07, en los presentes autos. Inhibiciones: No registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra según acta de constatación agregada en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, deudas y contribuciones adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el termino de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble será exhibido dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Títulos de propiedad, constatación, planos y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en

S/C 79294 Set. 18 Set. 22

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE VILLA MUGUETA c/Otro (L.E. N° 2.306.635) s/Apremio, Expte. N° 1730/04, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 25 de setiembre del 2009 a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, el inmueble será rematado en próximo día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. El bien saldrá a la venta con una base única de \$ 507 (AAI). Debiendo el adquirente abonar en este acto el 50% del precio total y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Se subasta un lote de terreno, situado en la localidad de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, es el designado como lote C, de la manzana 28, del plano confeccionado por el ingeniero geógrafo don Aldo Mangiaterra, que fuera inscripto bajo el n° 118783 del año 1985, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles Pellegrini y Sarmiento y mide 10 mts. de frente al noreste por 17,78 mts. de fondo, y linda: al NE con calle Pellegrini; al SO lote D; al NO lote B y al SE con calle Sarmiento, Domino Inscripto al T° 260 F° 124 N° 131900 Dpto. San Lorenzo, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 117 E, F° 5768, N° 391866, por \$ 5.965,77, fecha definitiva 29/09/08, en los presentes autos. Inhibiciones: No registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra según acta de constatación agregada en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, deudas y contribuciones adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble será exhibido dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Títulos de propiedad, constatación, planos y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat Tel.: 03464-15522079. Casilda, 11 de septiembre del 2009. Hernán Gutiérrez, secretario.

S/C 79290 Set. 18 Set. 22
